



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

26 de septiembre de 2024.

El Consejo Académico como organismo colegiado responsable del desarrollo curricular, de la docencia y líder de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la Universidad del Magdalena, teniendo en cuenta la información desplegada en medios de comunicación con referencia a la actuación de los miembros del honorable Consejo Superior, se permite aclarar lo siguiente:

1. La actualización del Acuerdo Superior N° 22 de 2019, estatuto general, por medio del Acuerdo Superior N° 16 de 2023, se dio como un proceso deliberativo, acumulativo, democrático, participativo y transparente en cumplimiento del principio de la autonomía universitaria, el cual derivó en la definición de un marco organizacional moderno e incluyente acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo Unimagdalena Comprometida 2030. Aclaremos y rechazamos las especulaciones y desinformación sobre este proceso, para ser utilizada como herramienta política en contra del proceso democrático interno que permita la escogencia de rector para el periodo 2024-2028.

2. El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena de forma unánime, rechaza enfáticamente los infundios, falsas acusaciones y agresiones de las cuales han sido objeto los honorables miembros del Consejo Superior a través de redes sociales, medios digitales y publicaciones impresas masivas, cuyo propósito central es desacreditar las decisiones del máximo órgano de administración y gestión académica de nuestra institución, sobre todo, aquellas relacionadas con el proceso democrático que debe desarrollarse para la designación de terna y escogencia de rector para el período 2024-2028.

3. La actual administración de la Universidad del Magdalena liderada por el señor Rector doctor Pablo Vera Salazar, se ha caracterizado por el respeto y estricto cumplimiento de las normas y procedimientos legales, así como, el acatamiento de protocolos institucionales, que con criterio ético y absolutamente democrático, regulan los procesos electorales para la designación de los miembros de órganos colegiados y autoridades académicas unipersonales que por la naturaleza de sus funciones dirigen los procesos de desarrollo institucional.

4. Las acciones que se han configurado en los últimos días por parte de los detractores del buen desarrollo institucional, que pretenden intimidar a los miembros de la comunidad universitaria, deslegitimar y confundir a los universitarios y a la sociedad en general para sesgar y manipular los resultados del proceso electoral, se tornan funcionales a intereses personales y políticos, que en nada contribuyen a la dinámica de crecimiento y transformación positiva que viene logrando la Universidad del Magdalena; reconocida ya como un referente de buena gestión, de compromiso y rigor en los procesos académicos, en la gestión administrativa y en el impacto que produce por medio de sus proyectos en las comunidades sobre las cuales proyecta su influencia.



CONSEJO ACADÉMICO

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA****CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA**

5. La Universidad del Magdalena es el activo académico más importante del departamento, ella inspira la confianza de los magdalenenses e ilusiona con la posibilidad de un futuro mejor para el territorio; por esta razón respetuosa pero vehementemente, instamos al Ministerio de Educación Nacional -MEN a que garantice la autonomía universitaria y respete y haga respetar las decisiones democráticas de la comunidad académica para elegir sus autoridades y órganos de gobierno en un marco de inclusión, pluralidad ideológica y diversidad.

Con base en las anteriores aclaraciones, el Consejo Académico manifiesta de manera categórica su respaldo a los miembros del Consejo Superior y desmiente cualquier información injuriosa que busque generar un manto de duda sobre las actuaciones de este organismo y sobre la excelente gestión y resultados que durante los últimos 8 años han llevado a la Universidad del Magdalena a convertirse en una institución más innovadora, incluyente y comprometida con el desarrollo del territorio.



OSCAR GARCÍA VARGAS
Vicerrector Académico



JORGE ENRIQUE ELÍAS CARO
Vicerrector de Investigación



ALVARO MENDEZ NAVARRO
Vicerrector de Extensión y Proyección Social



ANGELA ROMERO CARDENAS
Decana de la Facultad Ciencias de la Salud



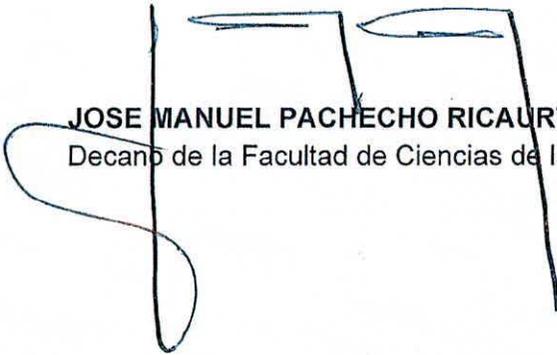
ROSANA LIZCAÑO OROZCO
Decana de la Facultad de Humanidades



JUAN CARLOS NARVAEZ BARANDICA
Decano de la Facultad de Ciencias Básicas



RONALD MARTÍNEZ ABUBARRA
Delegado de las funciones
de Decano de la Facultad de Ingeniería



JOSE MANUEL PACHECHO RICAURTE
Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación





COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

RAFAEL GARCÍA LUNA
Decano de la Facultad de Ciencias
Empresariales y Económicas

MARGARITA PATRICIA DÍAZ HAMBURGER
Representante de los stakeholders externos

MARLA MAESTRE MEYER
Directora del Centro de Postgrados y Formación
Continua

WILSON VELASQUEZ BASTIDAS
Director del Centro para la Regionalización de la
Educación y las Oportunidades

EDER ALEYXO CASTRO LIZCANO
Representante de los Graduados

LEIDY VIVIANA SANGUINO GARRASCAL
Representante suplente de los Graduados

YULIE ANDREA GUZMÁN HERNÁNDEZ
Representante de los Estudiantes

LUIS ENRIQUE CHARRIS GOMEZ
Representante suplente de los Estudiantes

MIRITH VASQUEZ MUNIVE
Representante de los Docentes



CONSEJO ACADÉMICO